

Perspectivas 2001 en el sector salud en general y en el ginecoobstétrico en particular

Finaliza el séptimo año de la puesta en marcha de la Ley 100, con resultados desalentadores para la mayoría de los actores del sector. No ha sido justo hasta ahora el funcionamiento del sistema.

Diversos estudios, investigaciones, análisis y conclusiones así lo demuestran. Los fracasos en cobertura, eficiencia y calidad; el aumento de la incidencia de enfermedades emergentes y reemergentes; el retroceso en materia de salud pública; la crisis hospitalaria nacional; la intermediación con ánimo de lucro; la celebración de contratos siempre a favor de los encargados del aseguramiento; los deficientes sistemas de información; la proliferación no controlada de facultades de ciencias de la salud, que en un sistema de mercado, aumentan la oferta de profesionales, lo que envilece el valor del trabajo en el sector. La nueva conformación del C.N.S.S.S. que excluye como asesores permanentes a: Ascofame, Academia Nacional de Medicina, Federación Médica Colombiana, facultades de salud pública, Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas. En salud sexual y reproductiva, se estancaron las tasas de morbilidad materna, fetal, E.T.S., Sida.

Los ginecoobstetras fuimos desplazados de la atención de 70% de la obstetricia, con la reglamentación de los Niveles de Atención. Sólo un mínimo porcentaje de colegas en el sector de la salud, laboran hoy día con un contrato de trabajo establecido. La mayoría laboramos por contrato administrativo -por paquetes-, por caso o por capacitación, sin seguridad social, sin protección de riesgos profesionales y sin la posibilidad de un futuro pensional.

Las anteriores son sólo algunas de las realidades presentadas hasta el momento a pesar del gran incremento financiero para el sector (10% del P.I.B. + el dinero del FOSIGA. Los bondadosos postulados de la Ley 100 no se han cumplido.

¿Cómo cambiar este oscuro panorama? Si no es con el aporte, el talento y la participación decidida de todos y cada uno de los actores del sector en general y de los ginecoobstetras en particular.

Nuestros propósitos no tendrán éxito si continuamos dando la espalda a los centros de poder donde se toman las decisiones. Entendamos que mientras el Congreso de la República no modifique legislativamente la Ley 100: todos tendremos que seguir soportando sus consecuencias.

Recordemos que la práctica médica fue antes del ámbito privado y que ahora pertenece al campo de lo público y como tal es entonces del terreno de los políticos. Es allí entonces donde puede estar el resurgir de la profesión médica, entendiendo la medicina como una ciencia indispensable para el desarrollo de toda sociedad; con profesionales éticos deliberantes y con una decidida participación en política, entendida ésta como el conjunto de procedimientos o de formas de actuar de una persona o grupo encaminados a conseguir un determinado fin.

Llego la hora del cambio.

Recordemos que los mayores logros están unidos a cambios oportunos y los peores fracasos a cambios impedidos o aplazados sin criterio y que la vida más sufrida y más llena de inquietudes es la de aquellos que se aferran al pasado, miran con indiferencia el presente y temen al futuro.

Germán Garzón M.

Vicepresidente Nacional S.C.O.G.

Vicepresidente ASAGIO

Coordinador Comité Gremial